41-1010

Neiva,

No: 41-2-2021-007248
28/07/2021 4:25:47 p. m.

Señoras:
Lida Maria Rodriguez Montero
Yulieth Milena Ortiz Caviedes
SENA Regional Huila
Neiva (H)

Asunto: Designación de supervisión y Apoyo a la Supervisión

Cordial saludo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, me permito informarles que, han sido designados como Supervisor y Apoyo a la Supervisión del contrato que relacionamos a continuación:

Contrato No.	Inicio	CONTRATISTA	NIT
CO1.PCCNTR.2697525	29/07/2021	SALUD PLENA S.A.S.	830.511.202 - 5
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR DE LA ENTIDAD, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL HUILA- LOTE NO. 1.			
Enlace SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2095295&isFromPublicArea=True&isModal=False			
Nombre Supervisor: Lida María Rodríguez Montero		**Cargo:** Técnico Grado 01 SMA	
		Correo Electrónico: mrodriguezm@sena.edu.co	
Nombre Apoyo Supervisor: Yulieth Milena Ortiz Caviedes		**Cargo:** Contratista SMA	
		Correo Electrónico: ymortiz@sena.edu.co	

Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrás ser consultado en las páginas web del SENA, en el portal CompromiSO de la Entidad y en el Congreso de la República.

Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002: https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular_sena_0143_2010.pdf
Ley 1474 de 2011: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
Manual de Supervisión e interventoría V5: https://compromiso.sena.edu.co/

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones, así como también la responsabilidad del manejo y actualización del expediente contractual publicado en la plataforma transaccional SECOP II del contrato No. CO1.PCCNTR.2697525 de 2021.

Atentamente;

Firmado digitalmente por Cándido Herrera González

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Director Regional

Vo.Bo. Yolima Mendez Perdomo- Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano del SENA Regional Huila.

Firmado digitalmente por Yolima Méndez Perdomo

Proyectó: Sandra Liliana Rojas Chávarro-Abogada Contratista Despacho Dirección Regional Huila.

Sandra Liliana Rojas Chávarro